

PS/ 2136



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 MAR. 2022

VISTO: la realización de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (en adelante, Acuerdo de Escazú), que tendrá lugar en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la ciudad de Santiago, República de Chile entre los días 20 y 22 de abril de 2022;

RESULTANDO: I) que participará el Gerente del Área Jurídica, el señor Marcelo Cousillas como Punto Focal Técnico del Ministerio de Ambiente;
II) que los gastos de la misión serán financiados por CEPAL;

CONSIDERANDO: que dada la importancia del referido encuentro es de especial interés la participación en el mismo del Gerente del Área Jurídica, el señor Marcelo Cousillas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992.

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial al Gerente del Área Jurídica, el señor Marcelo Cousillas, a la ciudad de Santiago, República de Chile, a fin de participar de la de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (en adelante, Acuerdo de Escazú), entre los días 19 y 23 de abril de 2022.-

2°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-

Firma manuscrita de Dr. Rodrigo Ferrés Rubio.
Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República